



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2020, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN).

INFORME N° 080-2021-DFEP-SEFIN

PERÍODO EVALUADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2021

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2021

Oficio Presidencia No. 2982/2021/TSC

Licenciado

Luis Fernando Mata Echeverri

Secretario de Estado

Secretaría de Finanzas (SEFIN)

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° **080-2021-DFEP-SEFIN**, que forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5 reformado, (Numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 reformado y 45 reformado (Numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

✉ Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	9

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	12
--------------	----



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5 reformado, (Numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 reformados y 45 reformado (Numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2020.

Objetivos Específicos:

1. Analizar la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional, con base en la información verificada.
2. Analizar la liquidación de egresos utilizada para dar cumplimiento a la planificación institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2020, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual, y el Presupuesto de Egresos aprobado.



CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2020, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2021.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.



CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL.

De acuerdo con la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía, creada mediante Decreto Legislativo N° 266-2013, a la Secretaría de Finanzas (SEFIN), se le han actualizado sus competencias, siendo estas lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas; la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, lo relativo al crédito y la deuda pública, el manejo de tesorería y la pagaduría, el registro, administración, protección y control de los bienes nacionales, la programación de la inversión pública en el marco de las prioridades establecidas por la Presidencia de la República por medio de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Finanzas (SEFIN) ha definido como “misión” ser la institución responsable de la formulación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; lo relativo a la deuda pública, la programación de la inversión pública, en un marco de legalidad y transparencia, para contribuir al desarrollo económico del país.

El Plan Operativo Anual de la SEFIN, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; en donde se evidenció la definición de la misión, seis (6) objetivos estratégicos, doce (12) resultados institucionales, nueve (9) objetivos operativos, once (11) programas institucionales, dieciocho (18) productos finales y treinta y nueve (39) productos intermedios, los cuales establecieron una vinculación con la planificación nacional, por lo que se evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 (Decreto Legislativo 171-2019) se evidenció lo siguiente:

- El personal de la Secretaría fue sensibilizado sobre tema de género y condiciones de igualdad, por medio de capacitaciones, boletines y otras actividades institucionales, la cual fue impartida por la Unidad de Género de esta Secretaría. La asignación presupuestaria de esta unidad para 2020 fue de L1.8 millones.
- Como inversión en género, reporta la asignación de L7.8 millones para la continuidad del Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU), cuyo objetivo general es desarrollar nuevos modelos de combate a la pobreza con un enfoque integral con base a dos (2) componentes:



- **La Atención a Grupos Vulnerable** en edades comprendidas de 0 a 18 años (niños, niñas y jóvenes), para lo cual en conjunto con el DINAF, se realizaron las siguientes acciones:
- En el “Centro de Atención Integral San Isidro” (CAISI), se provee de servicio de estimulación temprana, nutrición, salud, psicología, computación, medicamentos, materiales y suministros, para niños y niñas de 0-6 años, este es ejecutado en conjunto con el DINAF.
- En tres (3) Centros de Atención (La Pradera, Las Crucitas y Centro de Capacitación Especializada/CECAES); se provee asistencia técnica para Jóvenes de 14-18 años en Hotelería y Turismo, Belleza y Cosmetología, Organización de Empresas e Inserción Laboral, Corte y Confección, Construcciones Metálicas, Enderezado, Carpintería, Electricidad, Mecánica, Refrigeración, Computación, Manualidades, Panadería y Repostería. Este es ejecutado por el IHNFA.
- **La Consulta Ciudadana:** mediante el cual se promueven acciones para el uso del patrimonio cultural del Centro Histórico de Tegucigalpa como ser : Sala de tutorías y exposiciones en el Archivo Nacional, Biblioteca Nacional e Instituto Merceditas Agurcia, espacios donde se desarrolla el Piloto de Atención Cultural Complementaria a niños, niñas y jóvenes de 7-14 años, el cual provee educación en disciplinas artísticas: Artes Visuales, Música, Teatro, Literatura, Danza, además, incluye atención psicosocial para niños y sus padres y Servicios de Alimentación (merienda).

Con base en el alcance del informe, a continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2020, por programa institucional:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020		
SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN)		
Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Control de Franquicias Aduaneras	1	91%
Contabilidad Gubernamental	1	100%
Programación y Administración Presupuestaria	2	100%
Superintendencia de Sociedades Mercantiles	1	100%
Evaluación, Seguimiento y Liquidación de Descentralizadas	1	79%
Dirección General de Política Macrofiscal	2	100%
Administración de la Deuda Pública	5	112%
Modernización y Reforma Institucional	2	100%
Administración de Programas con Fondos Externos	1	100%
Custodia y Manejo de los Fondos Públicos	1	71%
Programación de Inversión Pública	1	100%
Promedio General de Ejecución	18	96%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) de la SEFIN.

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 96%, sobre estos se detalla lo siguiente:



1. **PROGRAMA CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS:** Este programa orienta su resultado a la aprobación o no del pago de derechos de importación o exportación, con el fin de controlar el gasto tributario, en ese sentido, el resultado de su único producto final fue **4,896 certificaciones de franquicias aduaneras y exoneraciones otorgadas** a personas naturales y jurídicas.
2. **PROGRAMA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:** Su resultado se orienta a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), con el fin de fortalecer la Rendición de Cuentas del Sector Público y elaborar el presupuesto de ingresos y egresos de la República. El resultado de su único producto final fue la elaboración del **Informe de Rendición de Cuentas sobre la Hacienda Pública**, correspondiente al periodo fiscal 2020, este documento contiene estados financieros, normas y manuales de procedimientos contables para el sector público y fue entregado a las autoridades superiores de la SEFIN, entes contralores y Sociedad Civil.
3. **PROGRAMA DE PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA:** Este programa se enfoca en la elaboración y el monitoreo de la ejecución del Presupuesto General de la República, como herramienta de gestión de política de Gobierno. Los resultados de sus productos finales fueron:
 - **4 evaluaciones trimestrales sobre la ejecución del POA y Presupuesto (ingresos y egresos) de las instituciones del Sector Público, elaboradas y presentadas a los entes contralores.**
 - **Se elaboró y presentó el Proyecto de Presupuesto para la gestión 2021.**
4. **PROGRAMA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES MERCANTILES:** Orienta sus resultados a mejorar el registro, la supervisión y el control de las personas jurídicas nacionales y extranjeras, que se constituyen como sociedad mercantil, para ejercer actos de comercio. El resultado de su único producto final fue **120 personas jurídicas registradas**, Además se emitieron 24 documentos (circulares y/o resoluciones) como instrumentos para la vigilancia y control sobre el cumplimiento de las leyes, aplicables a las Sociedades Mercantiles existentes.
5. **PROGRAMA ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS:** Este programa se ejecuta por medio de la Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGID), quien supervisa y analiza la gestión de estas instituciones y presenta de forma periódica a las autoridades superiores, informes sobre el grado de eficiencia de la gestión institucional. El resultado de su único producto final fue **15 informes de evaluación de la gestión institucional del sector público descentralizado realizados**. La ejecución de 79% fue debido a suspensión de labores por medidas de restricción aplicadas por el Gobierno de la República, como medida de prevención ante la pandemia Covid 19.
6. **PROGRAMA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACRO FISCAL:** Este programa es el encargado de diseñar y publicar políticas macro, realizar proyecciones económicas y da seguimiento al comportamiento de las finanzas del gobierno (Cuentas



financieras de la Administración Central y del Sector Público no financiero). Los resultados de sus productos finales fueron:

- **24 informes sobre la Cuenta Financiera de la Administración Central y del Sector Público no financiero**, estos documentos contienen información mensual sobre ingresos, gastos y déficit que sirven como insumo para la elaboración de la Cuenta Financiera, en ese sentido, se elaboraron 12 documentos sobre la Cuenta Financiera de la Administración Central (Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Organismos Constitucionales) y 12 documentos sobre la Cuenta Financiera del Sector Público no Financiero (Instituciones Descentralizadas, Institutos de Pensiones, IHSS, Gobiernos Locales y Empresas Públicas).
- **Un informe económico anual**, correspondiente a la Memoria Anual de la Secretaría de Finanzas, correspondiente al periodo fiscal 2019.

7. PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA: Este programa orienta sus resultados a gestionar los recursos financieros internos y externos, para endeudarse con carácter responsable y dentro de la capacidad del Estado, asimismo, vela por la administración de las operaciones de endeudamiento público en el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE). Los resultados de sus productos finales fueron:

- Una **Estrategia de Endeudamiento Público**, elaborada y publicada.
- **La gestión y colocación de L29,043.5 millones en Títulos Valores** Gubernamentales de corto, mediano y largo plazo, mediante subastas públicas de acuerdo a la demanda.
- **La gestión de los pagos programados de las operaciones de endeudamiento público**, esto mediante el mantenimiento y actualización del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE).
- **4 informes publicados sobre el Monitoreo de la Deuda Pública Externa.**
- **15 préstamos de financiamiento externo firmados (Suscritos en 2020)**, con organismos como ser: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM) y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Los convenios se detallan a continuación:



CONVENIOS Y CONTRATOS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO FIRMADOS 2020				
SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN)				
N° Préstamo	Programa / Proyecto	Monto en Millones USD	Organismo Financiador	Ejecutor
6448-HN	Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL II)	75.00	BM	INVEST-H
6626-HN	Proyecto de Respuesta a Emergencia Honduras COVID-19	20.00	BM	
650-HN	Proyecto de Mejoramiento de la Calidad en la Educación Pre-Básica en Honduras	30.00	BM	Secretaría de Educación
4936/BL-HO	Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad	55.00	BID	INVEST-H
4940/BL-HO				
5008/BL-HO	Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social	59.20	BID	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social y Secretaría de Salud
4926/GN-HO	Programa de Reatauración de Bosques Resilientes al Clima y Silvicultura por la Sostenibilidad de los Servicios Ecosistémicos Relacionados con el Agua	10.74	BID	Agencia Estrategica de Proyectos Productivos de Honduras
2235 Tramo B	Proyecto de Modernización del Documento de Identificación en Honduras (IDENTIFICATE)	39.46	BCIE	Registro Nacional de las Personas
6593-HN	Crédito para las Políticas de Desarrollo sobre Gestión del Riesgo de Desastres con Opción de Desarrollo Diferido ante Catástrofes (CAT-DDO)	119.00	BM	Secretaría de Finanzas
5017/BL-HO	Programa de Reformas del Sector Transporte y Logística de Carga Honduras II	111.65	BID	
5069/BL-HO	Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal	76.20	BID	
2248-A	Programa para la Reactivación Económica a través de la MIPYME en la Crisis y post Crisis COVID-19 en Honduras	100.00	BCIE	
2249	Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica	50.00	BCIE	Secretaría de Finanzas
2251	Programa de Apoyo a la Implementación de la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) en Honduras	250.00	BCIE	
5082/BL-HO	Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo	19.96	BID	BANHPROVI
TOTAL SUSCRITO		1,016.21		

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Crédito Público de la SEFIN.

8. PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y REFORMA INSTITUCIONAL: Con este programa la SEFIN pretende mejorar los servicios de tecnología de la información y comunicación para optimizar la supervisión, control y análisis de la ejecución financiera. Los resultados de sus productos finales fueron:

- **Se integraron 11 aplicaciones al SIAFI**, estas aplicaciones están relacionadas con lineamientos de seguridad y mantenimiento de servicios de tecnología de información, con la finalidad de proporcionar información oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero del sector público.
- **10 servicios operando de manera eficiente**, estos brindan apoyo técnico y administrativo para los usuarios finales, los mismos se detallan a continuación:
 - Herramienta de gestión de tickets.
 - Inteligencia de negocios (Business Objects BI)
 - Intranet Tu Portal - SEFIN
 - Correo Electrónico Institucional
 - Telefonía IP
 - Portal de acceso a SIAFI
 - Portal Institucional
 - Acceso a Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI)



- Internet Interinstitucional
- TGR 1 – Generación de recibos de pago en línea

9. PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS CON FONDOS EXTERNOS: Mediante este programa la SEFIN realiza el seguimiento y monitoreo de la ejecución financiera de fondos externos, con base a los contratos firmados. El resultado de su único producto final fue **12 informes mensuales sobre el monitoreo de la ejecución físico financiera de los proyectos**, orientados al manejo sostenible de bosques, restauración de bosques afectados por la plaga del gorgojo, fortalecimiento de sanidad forestal; infraestructura, productividad e innovación y gestión pública para el desarrollo, entre otros.

10. PROGRAMA CUSTODIA Y MANEJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS: Este programa se ejecuta por medio de la Tesorería General de la República, la cual es la responsable de todos los asuntos relacionados con la Caja del Estado. El resultado de su único producto final fue de **382,776 pagos realizados** con base a documentos de la Cuentas TGR y Cuotas de Programación de Gastos Mensuales. La ejecución de 71% fue debido a suspensión de labores por medidas de restricción aplicadas por el Gobierno de la República, como medida de prevención ante la pandemia COVID 19.

11. PROGRAMA DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA: Este programa está orientado a ordenar concretar y registrar las opciones de inversión más rentables económica y socialmente, utilizando el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIPH), además, el seguimiento al Programa Plurianual de Inversiones Públicas (PIIP), que comprende pre inversión, programación y seguimiento (físico y financiero) de programas y proyectos en los sectores de carreteras, protección social, energía, educación, salud, seguridad y defensa, comunicaciones, recursos forestales y ambiente. El resultado de su único producto final fue **el aseguramiento del 100% en la operatividad del SNIPH.**

Algunos de los proyectos desarrollados fueron los siguientes:

- Programa de Integración Vial Regional II, (BID-3815/BL-HO): El proyecto cerró su obra física contractualmente en el mes de abril 2020, finalizando 23 km del tramo La Barca-Pimienta.
- Construcción del Corredor Logístico Villa de San Antonio-Goascorán Sección II y III, (BCIE 2116 y BCIE-2205), ampliación de 2 a 4 carriles y pavimentación con carpeta asfáltica de 46.18 km.
- Rehabilitación y Mejoramiento del Corredor de Oriente, Carretera Tegucigalpa-Danlí.
- Proyectos Ejecutados por Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS): La inversión de la institución se concentra en siete (7) proyectos relevantes que apoyan las transferencias a las familias de extrema pobreza.
- Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral - Río Lindo, (BID 3435/BL-HO y JICA HO-P6).
- Proyecto de Energía Renovable Para El Desarrollo Rural Sostenible Pro-Energía Rural, (EDCF No. HND-5) Fondos de Korea Eximbank.
- Programa de Mejora de la Infraestructura Escolar” (PROMINE KFW Fase II).



- Proyecto Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo.
- Proyecto Respuesta Inmediata de Salud (RISP) para contener y controlar el Coronavirus (COVID – 19) y mitigar su efecto en la prestación del Servicio, en Honduras.
- Modernización del Hospital Regional del Sur en Choluteca, (EDCF No. HND-4) Fondos de Eximbak Korea.
- Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios, crédito BID 4518/BLHO.
- El Proyecto Adaptación Al Cambio Climático en el Sector Forestal (CLIFOR), (DCI-AL4/2012/023-5 10) KFW/UE.
- Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres (PGRD) (IDA 5190-HN).
- El Proyecto Servicios Convergentes de Nueva Generación, (FP-HONDUTEL-22102).

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal 2020 fue por L3,117.0 millones (L365.0 millones más en relación al presupuesto aprobado en el periodo fiscal anterior). Este presupuesto de egresos se presentó financiado de la siguiente manera: L1,813.2 millones con fondos del Tesoro Nacional, L1,297.7 millones de crédito externo (Agencia Internacional del Japón, Banco Interamericano de Desarrollo y Opec Fund for International Development), L4.4 millones de Alivio de la Deuda-Club de París y L1.7 millones de Donaciones Externas (Banco Interamericano de Desarrollo).

En la documentación presentada por la SEFIN se comprobó que al presupuesto aprobado de egresos, se le ampliaron en forma neta sus disponibilidades en 18,723.3 millones de Lempiras de acuerdo a las siguientes modificaciones:

- **Incremento por L20,223.8 millones** en las disponibilidades de todos los grupos de gasto; en su mayoría por la aplicación del Decreto Legislativo 171-2019 relacionado con trasladar los recursos disponibles en las instituciones para atender obligaciones prioritarias (Incluye traslado de fondos a diferentes Fideicomisos).
- **Disminución por L1,500.5 millones** que afectaron todos los grupos de gasto, estas fueron originadas por disminuciones de espacios presupuestarios en aplicación de Decreto Ejecutivo PCM 020-2020, Decreto Legislativo 147-2020 y Decreto Legislativo 171-2019; como medidas de reducción y racionalización presupuestaria aplicadas a las instituciones del Estado para financiar la atención de servicios de salud por la emergencia sanitaria por Covid 19 y para facilitación de asistencia humanitaria por los desastres naturales y para el pago de la deuda pública.

A continuación se presenta la liquidación correspondiente al período fiscal 2020, conforme a la ejecución presupuestaria por grupo de gasto:



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2020						
SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN)						
(Valor en Lempiras)						
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución SIAFI	% de Ejecución Ajustado TSC
Servicios Personales	495,770,508.00	562,324,830.00	468,005,213.26	2.31%	83%	95%
Servicios No Personales	604,663,722.00	934,929,331.00	894,183,866.17	4.42%	96%	
Materiales y Suministros	46,892,768.00	12,968,325.00	12,947,234.08	0.06%	100%	
Bienes Capitalizables	69,870,492.00	217,030,796.00	2,409,952.44	0.01%	1%	
Transferencias y Donaciones	1,467,357,255.00	2,527,267,684.00	1,605,781,272.69	7.93%	64%	
Activos Financieros	432,462,672.00	17,585,806,214.00	17,266,236,379.85	85.27%	98%	
TOTAL GASTO	3,117,017,417.00	21,840,327,180.00	20,249,563,918.49	100%	93%	

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de la SEFIN.

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria se presentan las siguientes acotaciones:

Los resultados presupuestarios muestran que las erogaciones se concentraron en dos grupos de gasto, **Activos Financieros** mediante el cual los préstamos a largo plazo adquiridos se colocaron en el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), en el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA); en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); y en el grupo de gasto de **Transferencias y Donaciones**, por medio del cual se canalizan recursos para financiar funcionamiento de instituciones de gobierno, como ser: en el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA); en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), el Instituto de Crédito Educativo y la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras; asimismo se canaliza apoyo presupuestario a instituciones sin fines de lucro, cabe mencionar que en ambos casos la ejecución de los recursos asignados es responsabilidad del que recibe la transferencia.

El resto del presupuesto de la Secretaría se destinó al pago de sueldos y salarios más sus colaterales; así como por pago servicios básicos, mantenimiento y reparación de edificios, equipo de transporte, equipo de cómputo y equipo de oficinas; servicios jurídicos, de consultorías y de imprenta; primas de seguro, comisiones y gastos bancarios, pasajes y viáticos nacionales y al exterior; productos de papel y cartón, combustibles, útiles de escritorio y de oficina, repuestos y accesorios; por la compra de muebles de oficina, equipo de transporte terrestre, equipo de cómputo, aplicaciones informáticas, equipo de comunicación y equipo médico sanitario, entre otros.

Lo anterior es congruente con el rol de la institución de la formulación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L1,590.7 millones**, según revisión y análisis de notas explicativas, estos fondos no fueron ejecutados debido a las siguientes razones:

- **L1,129.6 millones, estuvieron disponibles pero no se ejecutaron** por suspensión de actividades debido a restricciones de movilidad establecidas por el Gobierno de la República como medida de prevención ante la pandemia Covid 19; estos fondos estaban destinados a los grupos de gasto de Bienes Capitalizables, Activos Financieros (Fideicomisos y Préstamos a Largo Plazo) y Transferencias.



- **L461.1 millones, no estuvieron disponibles** para su ejecución, debido a congelamientos realizados por análisis técnicos de la propia Secretaría.

Para los fines de la presente evaluación, el grado real de ejecución presupuestaria fue 95%, considerando que se evidenció que la Secretaría dispuso únicamente de L21,379.1 millones para ejecución y no de L21,840.3 millones como se observa en los reportes presupuestarios del SIAFI.



CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. El Informe de Rendición de Cuentas 2020 de la Secretaría de Finanzas, se practicó sobre la información proporcionada por esta institución de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, quien manifiesta que los datos son oficiales. Además como parte de la elaboración del presente informe, se aplicaron procedimientos de verificación aleatoria a once (11) de sus dieciocho (18) productos finales, que permitieron establecer una confiabilidad del cumplimiento de su planificación operativa anual.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2020, se observó que como resultado de aplicar la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; existe coherencia entre las atribuciones de su marco legal, los objetivos institucionales y productos relativos a la formulación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; lo relativo a la deuda pública, la programación de la inversión pública, en un marco de legalidad y transparencia, para contribuir al desarrollo económico del país.
3. La ejecución del Plan Operativo Anual en 96%, permite establecer que esta institución está cumpliendo su misión, al haber realizado sus actividades relacionadas con administrar las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.
4. El grado real de ejecución del presupuesto de gastos fue de 95% (L20,249.6 millones), el cual de determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y a los recursos disponibles para su ejecución. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol de la institución.

Carlos Abel Pinto López
Técnico en Fiscalización.

Fany Galdina Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis.

Tegucigalpa MDC., 31 de agosto 2021